

Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:39277/2015

**VISTO** lo solicitado por el Director de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano; teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 121 y lo establecido por RHCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-**Hacer lugar a lo solicitado por el Director de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano y, en consecuencia, designar a la Prof. Estefanía NAHAS, legajo 51797, como titular por concurso desde el 15 de marzo de 2016 y por los plazos establecidos reglamentariamente, en cuatro horas cátedra de la asignatura Comercio Exterior, y en tres horas cátedra de la asignatura Bolsa y Mercados de Valores de la carrera Tecnicatura Superior Universitaria en Gestión Financiera que se dictan en el mencionado establecimiento.

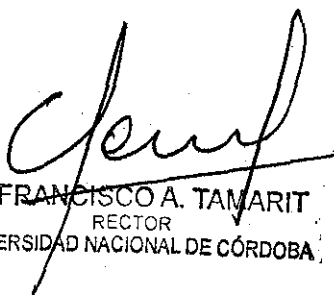
**ARTÍCULO 2°.-**La Prof. Nahas deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

**ARTÍCULO 3°.-**Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS.**



  
Dr. ALBERTO E. LEÓN  
Secretario General  
Universidad Nacional de Córdoba

  
Dr. FRANCISCO A. TAMARIT  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°.: 293**